



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE QUÍMICA



DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS

ANEXO 1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Fecha de actualización: Marzo, 2025

PRIMER SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE TESIS
 - TÓPICOS SELECTOS I
 - ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA I
2. Deberá definir con su asesor el tópico que cursará en el primer semestre y notificar antes de la primera semana de clase a la Coordinación del Doctorado. La Coordinación recopilará los programas actualizados de los Tópicos Selectos solicitados.
3. Durante el primer semestre cada estudiante, junto con su asesor(a), estructurará el protocolo de tesis a desarrollar durante sus estudios de doctorado y establecerá el Comité de Evaluación que apoyará y avalará el desarrollo del trabajo de tesis. Estas actividades se estarán trabajando y supervisando en la asignatura de ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE TESIS.
4. Durante el primer semestre cada estudiante, junto con su asesor(a), deberá definir la asignatura de TÓPICOS SELECTOS II que cursará durante el segundo semestre de doctorado y deberá notificar la decisión a la Coordinación de Doctorado. En caso de ser una asignatura externa a la institución deberá notificarse al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.
5. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su primer examen tutorial, que consistirá en presentar el protocolo de investigación a desarrollar durante el doctorado ante el comité evaluador propuesto. La calificación de dicho examen será tomada en cuenta para la calificación de la asignatura de ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE TESIS. Se deberá enviar la propuesta de investigación al Comité de Evaluación una semana antes del examen tutorial.
6. La asignatura de ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA será virtual, para acreditar esta asignatura el/la estudiante deberá realizar alguna de las actividades establecidas en el Cuadro 4 del documento fundamental del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas (DCQB), cumpliendo las actividades necesarias para cubrir 6 créditos SACTA (20 horas crédito o 120 horas totales) de acuerdo al Cuadro 5 del documento fundamental del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas (DCQB). Se deberán enviar los documentos probatorios de las actividades a la Coordinación de doctorado. En caso de realizar estancias de investigación, deberá notificarse al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.
7. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.

8. El alumno pagará la cuota por concepto de servicios UAQ.
9. El alumno dará de alta el Seguro Facultativo y una vez asignada la beca CONACYT se dará de alta en el ISSSTE.

SEGUNDO SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I
 - TÓPICOS SELECTOS II
2. Para poder acreditar la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I, el/la estudiante deberá registrar su protocolo ante el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.
3. Para someter el protocolo a investigación ante el Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad, dentro de las sesiones que dicho Consejo celebre en el periodo semestral correspondiente, deberá presentar la siguiente documentación (todos los formatos deberán descargarse en la sección de estudiantes/procedimientos de posgrado de la página web de la Facultad de Química):
 - a) **Carta de solicitud de registro de tema de tesis y Comité Evaluador** del mismo (formato libre firmada por el/la directora(a) de tesis). En caso de contar con co-director(a), la carta de solicitud se deberá incluir una justificación que demuestre el aporte del (de la) co-director(a) e incluir aparte una carta de aceptación del (de la) co-director(a). El Comité de Evaluación de tesis deberá estar integrado por al menos dos miembros del CA al cual pertenece el asesor. La Conformación del Comité deberá cumplir con los lineamientos del reglamento de estudiantes de la UAQ en el sentido que tres miembros del comité deben ser profesores investigadores de la UAQ.
 - b) **Protocolo de Tesis** revisado y avalado (con rubricas firmadas) por cada uno de los miembros del Comité de Evaluación. Este protocolo deberá ser previamente evaluado y aceptado por el Comité de Bioética de la Facultad de Química, independientemente de si se realizarán o no estudios con animales de experimentación. Es importante mencionar qué, si el proyecto involucra el uso de animales de experimentación, tanto el/la estudiante como el/la director(a) y co-director(a) deberán presentar una constancia de haber tomado un curso de manejo de animales de experimentación. Además, tanto el/la estudiante como el/la director(a) y co-director(a) deberán presentar una constancia de haber tomado un curso de ética en investigación, independientemente de si trabajarán con animales de experimentación o no.
 - c) **La Carta de resolución de aprobado del Comité de Bioética.**
 - d) **Formato de registro de tema de tesis firmada por el Director de Tesis.** Este documento deberá presentar firmas autógrafas.

- e) **Análisis del protocolo de investigación con menos del 10% de similitud.** Deberá analizarse sin portadas, índices ni bibliografía (<https://uaq.turnitin.com/>).
- f) Previo al Consejo, el alumno deberá verificar con el auxiliar de la oficina responsable de la documentación del Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad, que toda la documentación de los integrantes del comité propuesto se encuentre completa. En caso de incluir co-director(a), deberá ser externo a la Facultad de Química y se deberá anexar su *Curriculum vitae* y copia del título de su último grado de estudios. Además, si algún miembro del Comité Evaluador es externo a la Facultad, también se deberá anexar su *Curriculum vitae* y copia del título de su último grado de estudios. En caso de que la documentación no esté completa ó no exista expediente del profesor propuesto, **no se turnará al Consejo Académico la solicitud.**
6. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su segundo examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el comité evaluador propuesto. La calificación de dicho examen tutorial constituirá el 70% de la calificación de la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I. Se deberá enviar el avance por escrito al comité una semana antes del examen tutorial.
7. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.
8. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
9. Una vez sometidos los documentos de registro de tema de tesis y Comité evaluador de la Tesis, el estudiante deberá estar pendiente de la resolución que de dicho Consejo haga de dicha solicitud. En caso de aprobación, el estudiante deberá enviar una copia de la misma a la oficina administrativa de la Coordinación del Programa.
10. En caso de rechazo, el estudiante deberá atender a las observaciones y regresar la documentación dentro de la vigencia del segundo semestre para evitar contratiempos en su inscripción al tercer semestre. En caso de aceptación condicionada, el estudiante deberá atender dichas observaciones y solicitar a la Coordinación del programa su visto bueno para proceder a su registro definitivo en la oficina administrativa del Programa de Posgrado.
- 11. En caso de no contar con la aprobación del registro de tema de tesis y Comité por parte del Consejo de Investigación y Posgrado de la facultad de Química, dentro de la vigencia del segundo Semestre del Plan de estudios del Programa, el estudiante no podrá inscribirse al tercer semestre y causará baja del programa.**

12. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
13. Durante el segundo semestre cada estudiante, junto con su asesor(a), deberá definir la asignatura de OPTATIVA que cursará durante el tercer semestre de doctorado y deberá notificar la decisión a la Coordinación de Doctorado. En caso de ser una asignatura externa a la institución deberá notificarse al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.

TERCER SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II
 - OPTATIVA
2. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su tercer examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el Comité Evaluador registrado. La calificación de dicho examen tutorial constituirá el 70% de la calificación de la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II. Se deberá enviar el avance por escrito al comité una semana antes del examen tutorial.
3. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
4. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.

CUARTO SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III
 - EXAMEN PREDOCTORAL
2. En el transcurso del semestre, el/la estudiante presentará su **EXAMEN PREDOCTORAL**.
 - **Comité de Predoctoral:** El/la asesor(a) definirá un Comité de Predoctoral que estará integrado por cinco profesores(as), de los cuales tres deberán pertenecer al núcleo académico básico y dos deberán ser externos. En el Comité Predoctoral no estará incluido(a) el/la directora(a) de la tesis ni el/la co-director(a). Los evaluadores del Núcleo Académico Básico deberán pertenecer a las dos líneas terminales del doctorado, uno de ellos ajeno al tema. Con respecto a los/las evaluadores externos(as), estos podrán ser ajenos o no al área de las Ciencias Químico Biológicas.

- **Solicitud de cartas de invitación:** Una vez definido el Comité de Predoctoral, el/la directora(a) de tesis gestionará la fecha y hora del examen, entonces solicitará a la Coordinación de Doctorado la elaboración de las cartas de invitación oficiales, en dicha solicitud deberá mencionarse el nombre completo de los/las participantes del Comité Predoctoral y sus respectivas instituciones de adscripción, así como la fecha, lugar y hora del examen. En caso de ser por videoconferencia, deberá indicar en la solicitud los datos de inicio de sesión de la videoconferencia. Deberá definirse también en la solicitud el/la Evaluador(a) que fungirá como secretario, quien estará a cargo de moderar la sesión, coleccionar las calificaciones y las firmas en el Acta de Examen Predoctoral, misma que será entregada por el/la asistente de doctorado junto con las invitaciones oficiales.
 - **Documento escrito:** El/la estudiante deberá elaborar un documento escrito sobre su proyecto y resultados (máximo diez cuartillas) que deberá ser enviado al Comité de Predoctoral una semana antes de presentar el examen.
 - **EXAMEN PREDOCTORAL:** el/la directora(a) de tesis presentará al/la estudiante y a los miembros del Comité Predoctoral, acto seguido abandonará la sesión para que el/la estudiante realice la presentación del proyecto y resultados. No existe un tiempo límite para la presentación ni para la sesión de preguntas, pero se recomienda fijar un tiempo establecido entre el Comité Predoctoral para tener un orden en la programación de actividades.
 - **Evaluación:** La calificación mínima aprobatoria para el EXAMEN PREDOCTORAL será de 8, deberán estar presentes como mínimo tres evaluadores. En caso de no aprobar el EXAMEN PREDOCTORAL, el/la estudiante deberá volver a presentar el examen antes de que concluya el semestre, es por esto que, se recomienda realizar el examen con anticipación.
3. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su cuarto examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el Comité Evaluador registrado. La calificación de dicho examen tutorial constituirá el 70% de la calificación de la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III. Se deberá enviar el avance por escrito al Comité una semana antes del examen tutorial, en este caso el documento escrito puede ser el mismo que se presentará para el EXAMEN PREDOCTORAL.
 4. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.

5. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.

QUINTO SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV
 - ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA II
2. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su quinto examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el Comité Evaluador registrado. La calificación de dicho examen tutorial constituirá el 70% de la calificación de la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV. Se deberá enviar el avance por escrito al comité una semana antes del examen tutorial.
3. La asignatura de ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA será virtual, para acreditar esta asignatura el/la estudiante deberá realizar alguna de las actividades establecidas en el Cuadro 4 del documento fundamental del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas (DCQB), cumpliendo las actividades necesarias para cubrir 6 créditos SACTA (20 horas crédito o 120 horas totales) de acuerdo al Cuadro 5 del documento fundamental del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas (DCQB). Se deberán enviar los documentos probatorios de las actividades a la Coordinación de doctorado. En caso de realizar estancias de investigación, deberá notificarse al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.
4. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
5. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.

SEXTO SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN V
 - ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA III
2. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su sexto examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el Comité Evaluador registrado. La calificación de dicho examen tutorial constituirá el 70% de la calificación de la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN V. Se deberá enviar el avance por escrito al comité una semana antes del examen tutorial.
3. La asignatura de ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA será virtual, para acreditar esta asignatura el/la estudiante deberá realizar alguna de las

actividades establecidas en el Cuadro 4 del documento fundamental del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas (DCQB), cumpliendo las actividades necesarias para cubrir 6 créditos SACTA (20 horas crédito o 120 horas totales) de acuerdo al Cuadro 5 del documento fundamental del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas (DCQB). Se deberán enviar los documentos probatorios de las actividades a la Coordinación de doctorado. En caso de realizar estancias de investigación, deberá notificarse al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.

4. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
5. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.

SÉPTIMO SEMESTRE

1. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - TRABAJO DE TESIS I
2. La asignatura de TRABAJO DE TESIS I será virtual y se evaluará por el/la directora(a) de tesis, tomando en cuenta los avances en la elaboración del trabajo de tesis que será requerido para que el/la estudiante pueda titularse en tiempo y forma.
3. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su séptimo examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el Comité Evaluador registrado. La calificación de dicho examen será tomada en cuenta para la calificación de la asignatura de TRABAJO DE TESIS I.
4. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
5. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.

OCTAVO SEMESTRE

6. El/la estudiante deberá inscribirse en las siguientes materias:
 - TRABAJO DE TESIS II
7. La asignatura de TRABAJO DE TESIS II será virtual y se evaluará por el/la directora(a) de tesis, tomando en cuenta los avances en la elaboración del trabajo de tesis que será requerido para que el/la estudiante pueda titularse en tiempo y forma.

8. Al final del semestre, el/la estudiante deberá presentar su octavo examen tutorial, que consistirá en presentar los avances de su investigación a desarrollar durante el doctorado ante el Comité Evaluador registrado. La calificación de dicho examen será tomada en cuenta para la calificación de la asignatura de TRABAJO DE TESIS II.
9. Durante el semestre, el/la estudiante deberá registrar tres visitas con su tutor(a) asignado(o) como parte del programa de tutorías.
10. El alumno cubrirá la cuota por concepto de servicios UAQ.
11. El/la estudiante deberá estar al pendiente de contar con el comprobante actualizado que acredite que cumple la puntuación de inglés requerida para egreso (A2/6+) y si se requiere deberá presentar el **examen de inglés**. La programación de exámenes se publica en la página WEB de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.

PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN

Los tiempos que se indican a continuación se han determinado de acuerdo con los lineamientos de SECIHTI (CONAHCYT) para cumplir con lo establecido y obtener el grado en tiempo y forma (4.5 años).

1. La inscripción al noveno semestre al igual que el costo por servicios UAQ no se paga, se elabora un pagaré como las demás inscripciones.
2. Actualizar su CVU en la plataforma de SECIHTI.
3. El pago del proceso de titulación tiene exención siempre y cuando este en tiempo según SECIHTI.
4. No hay exención de pago para el título.

1. Opciones de titulación. La Legislación Universitaria de la UAQ establece dos opciones para obtener el grado de doctor: artículo/tesis (una tesis y un artículo o dos artículos) y artículos (tres artículos).

- a) **Titulación por artículo/tesis.** El/la pasante deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Haber acreditado el respectivo plan de estudios, con al menos el número de créditos que establezca la Secretaría de Educación Pública.
 - Contar con comprobante vigente que acredite el nivel de inglés requerido (A2/6+).

- Presentar un artículo científico publicado (o constancia de aceptación del manuscrito) en una revista indizada (JCR) en donde el/la pasante participe como primer autor(a) y que el contenido sea derivado de su tema de tesis.
- Presentar tesis individual de investigación original o presentar un artículo científico adicional al antes mencionado, publicado en una revista indizada (JCR) en donde el/la estudiante participe como primer autor(a) y que el contenido sea derivado de su tema de tesis.
- Presentar el examen de grado.

b) **Titulación por artículos.** El/la pasante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber acreditado el respectivo plan de estudios, con al menos el número de créditos que establezca la Secretaría de Educación Pública.
- Contar con comprobante vigente que acredite el nivel de inglés requerido (A2/6+).
- Presentar tres artículos científicos publicados (o constancia de aceptación del manuscrito) en revistas indizadas (JCR) en donde el/la pasante participe como primer autor(a) o autor correspondiente y que el contenido sea derivado de su tema de tesis.
- Presentar un manuscrito con portadas que incluya una introducción general en donde se describan los tres artículos científicos que se presentan para obtener el grado y una descripción de los principales resultados encontrados en cada artículo. Deberá incluirse también una conclusión general en dicho documento.
- Presentar el examen de grado.
- El/la pasante que opte por esta opción de titulación no podrá recibir Mención Honorífica.

2. Mención honorífica. Para otorgar la mención honorífica, el/la pasante debe aprobar el examen de grado por unanimidad y cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una calificación promedio mínimo de nueve (9.0).
- No haber reprobado asignaturas.
- No haber presentado ningún examen de regularización.
- Sustentar examen de calidad relevante a juicio del jurado.
- Haber terminado el programa de estudios en el tiempo designado.

- Contar con al menos dos artículos de investigación en JCR como primer autor, derivados de su proyecto.

3. Solicitud de votos aprobatorios. Cuando el/la pasante cumpla con los requisitos para la obtención del grado, el/la directora(a) de tesis solicitará, vía correo electrónico, la elaboración de los votos aprobatorios a la Coordinación de Doctorado, indicando el título definitivo de su tesis y mencionando el comité en el orden como se registró ante el Consejo de Investigación y Posgrado. En esta solicitud se debe indicar también que el/la estudiante no presenta adeudo a la institución y que entregó de la bitácora de su investigación en forma física y datos experimentales en el formato indicado por el/la directora(a) de tesis. Se recomienda anexar en esta solicitud el o los artículos derivados del trabajo de investigación.

La Coordinación de doctorado solicitará a la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, con copia a los/las asistentes del respectivo posgrado y la Jefatura, la emisión de los votos aprobatorios.

El/la estudiante deberá actualizar su CVU de SECIHTI y enviar al asistente de posgrado el formato de producción en formato Word con copia de todos los comprobantes de producción (derivados o no de su trabajo de investigación). El/la directora(a) de tesis deberá actualizar también su CVU para que la Coordinación del doctorado pueda realizar la asociación en la plataforma de SECIHTI antes de la entrega de los votos aprobatorios.

Los votos aprobatorios serán enviados por el/la asistente de la Jefatura de Posgrado, una vez que haya verificado con el/la asistente del programa correspondiente que el alumno haya entregado todos los requisitos.

4. Solicitud de carta de liberación. El/la pasante deberá enviar la siguiente documentación, vía correo electrónico, al asistente de la Jefatura de Investigación y Posgrado para solicitar su carta de liberación:

- Votos aprobatorios firmados (firmas autógrafas).
- Reporte de análisis de similitud de la tesis concluida (sin portadas, índices ni bibliografía) con un porcentaje menor al 10%.
- Rúbricas de evaluación de la tesis concluida (FQ-008 documento en Word) firmadas por el comité evaluador (firmas autógrafas).
- Rúbrica del director (FQ-010) con firma autógrafa.
- Comprobante vigente que acredite el nivel de inglés requerido (A2/6+).

5. Proceso de titulación. Una vez que se tenga la carta de liberación, el/la pasante debe ingresar al portal: (portal.uaq.mx) con su expediente y NIP en la opción de Proceso de Titulación Posgrado. Al dar clic en el botón "Hacer solicitud de

Titulación” le mostrará una ventana con indicaciones generales a considerar para el inicio del proceso y las opciones disponibles para realizar su examen para obtención de grado. Le mostrará un mensaje de que su solicitud fue ingresada y las instrucciones sobre el siguiente paso. El/la pasante deberá esperar a que ventanilla de posgrado coteje sus documentos que estén bien digitalizados o si hay alguna aclaración sobre alguno, se le solicitará para que lo envíe nuevamente. El tiempo máximo para esta respuesta será de tres días hábiles.

Una vez realizado el trámite en Servicios Escolares, entregar a la secretaria encargada del Consejo de Posgrado de la Facultad de Química copia de los votos aprobatorios, rubricas y formato sellado de la documentación entregada en servicios escolares, con el fin de que la secretaria tenga conocimiento del expediente que van a pasar a consejo para autorización de la obtención de grado. Entregar copia del documento sellado de recepción a la secretaria Académica del posgrado de Alimentos para dar seguimiento al trámite.

Después de recibir el resolutivo de ventanilla de posgrado podrá solicitar fecha de examen.

6. Solicitud de fecha para examen de grado

Para solicitar la fecha oficial de examen de grado, es necesario obtener la respuesta de la sesión del Consejo Universitario; posteriormente se requieren ocho días hábiles para la elaboración de los trámites administrativos en servicios escolares. El/la pasante acordará la fecha con todos los miembros de su comité de tesis.

- Informar a la Coordinación de doctorado la fecha de examen para reservación y adelanto de trámites administrativos.
- Cambiar en caja de rectoría la exención de pago por un recibo en ceros.
- Entregar en ventanilla de posgrado de servicios escolares: 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro de frente fondo blanco en papel mate, recibo en ceros, una copia de la hoja de firmas de la tesis donde se listan los nombres de los sinodales para elaborar los oficios de invitación.

7. Presentación del examen de grado.

- Reservar previamente el área donde se realizará el examen.
- El examen será abierto al público, el/la directora(a) presentará al pasante y a los miembros del Comité de Tesis y leerá una reseña del pasante. El/la pasante presentará su investigación, posteriormente se procederá a la sección de preguntas por parte del Comité. No existe un máximo de tiempo para la duración del examen, pero se recomienda acordar un horario de acuerdo con la reservación del espacio asignado para el examen. En caso de aprobar el examen, al final se tomará protesta y se realizará la lectura del Acta de Examen de Grado.

8. Los/las estudiantes que no se titulen en tiempo y forma dentro del tiempo establecido, podrán acceder a los procesos de titulación siempre y cuando paguen todos los pagarés generados por inscripción a cada uno de los semestres del plan de estudios de doctorado.

Todos los procedimientos y formatos deberán revisarse y descargarse en la página de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la sección de estudiantes/procedimientos de posgrado: <https://quimica.uaq.mx/index.php/alumnos/procedimientos>